



**CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE CUERPOS
DOCENTE UNIVERSITARIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO
POR VIAS DE URGENCIA 2024**

Categoría: Profesor/a Sustituto/a.
Dedicación: Tiempo Parcial 3+3 horas/semana.
Área: Producción Vegetal Agrícola
Centro: ETSIAA, Palencia.

BAREMO DE MÉRITOS DE LAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE PROFESOR SUSTITUTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 80.1 DE LA LOSU y al amparo de la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2024, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación del reglamento para la gestión de bolsas de empleo y regulación del procedimiento de contratación del profesorado con carácter de urgencia.

- 1) Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2. Puntuación máxima 20 puntos.
 - a. Titulación totalmente afín. 20 puntos.
 - b. Titulación con afinidad intermedia. 10 puntos.
 - c. Cualquier Titulación. 0 puntos
- 2) Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3. Puntuación máxima 20 puntos.
 - a. Titulación totalmente afín. 20 puntos.
 - b. Titulación con afinidad intermedia. 10 puntos.
 - c. Cualquier Titulación. 0 puntos
- 3) Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales) Puntuación máxima 10 puntos.
 - a. Tesis Doctoral en temas propios del área. 20 puntos
 - b. Tesis Doctoral en otras materias. 0 puntos.
- 4) Actividad docente universitaria reglada. Puntuación máxima 20 puntos.
 - a. Se adjudicará 20 puntos al candidato con mayor número de días en esta actividad, disminuyéndose la puntuación proporcionalmente al resto de candidatos.
- 5) Actividad docente no Universitaria reglada. Puntuación máxima 10 puntos.
 - a. 1 punto por cada 50 horas en cursos en temas propios del área.



6. Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios, otros méritos detallados por la comisión de selección en los criterios específicos. Puntuación máxima 10 puntos.

- a. Se asignarán 1 punto por año computable en el ejercicio profesional temas propios del área.
- b. Se asignarán 1 punto por cada 50 h de cursos de formación en materias propias del área.
- c. Se asignarán 1 punto por cada premio o distinciones en temas propios del área

PUNTUACIÓN MÍNIMA:

Los candidatos deberán superar una puntuación mínima de 50 puntos sobre el máximo de 100 computables, para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las Comisiones encargadas de seleccionar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I del REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO TEMPORAL EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).